Oficio número: 003/2025
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

L.I. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Moroleón, Gto.

Presente:

ING. J. JESÚS DE ESQUIPULAS PÉREZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN, en cumplimiento al oficio UAIPM/SA250/2024, con número de solicitud 1101970000021024 recibido en las oficinas de este Organismo Operador de agua, el día 31 de diciembre del 2024, doy contestación en tiempo y forma de la siguiente manera:

Para el punto numero 1.- La lista que solicita es de 5 personas, cuyos datos como el nombre de cada una de ellos y su firma, son datos personales protegidos, que contiene la documental consistente en la notificación personal que se llevó a cabo a los trabajadores para notificarles su baja por terminación de su relación laboral con el SMAPAM, por haber concluido el trienio de la administración pública Municipal 2021-2024, éste es el proceso administrativo que se siguió.

Esta información, contiene datos protegidos por este Organismo Operador, y se clasifican como de carácter confidencial y reservada, por lo que la lista es como sigue, en las que sólo se dará el cargo que desempeñaban:

1.- Fontanero operador hidroneumático I.
2.- Conserje 3.
3.- Auxiliar de Tratamiento de aguas residuales.
4.- Promotora de Cultura del Agua.
5.- Cajera 1.

En cuanto a los fundamentos legales son conforme al Reglamento del SMAPAM, en su artículo 40 fracción XII; a la Ley Federal del Trabajo vigente en sus artículos 53 fracción I, 76, 80, 87, 162 fracción I, III, y de acuerdo al precepto 123 fracción XXII de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Por lo anterior y con apoyo legal en los artículos 1, 2 fracción V y IX, 7 fracción X, así como los artículos 20, 23, 60 fracción I y II, 61 fracción I, 66, 73 fracción IV, 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Guanajuato, es que se adjuntan a este escrito, en copia simple y testando los datos personales como su nombre y su firma. Mismos que refieren la Obligación de las

autoridades a la protección de datos personales, siendo de carácter confidencial y reservada.

Atendiendo además a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 1, 3 fracciones VII y VIII, así como el artículo 8, y 13. Que indican que los datos sensibles se refieren a la esfera más íntima de su titular,

cuya utilización pueda ser indebida o pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave por éste.

Por lo que, fundado y motivado en las leyes ya citadas, adjunto el oficio de notificación de baja como trabajadores del SMAPAM, donde cita el cargo que cada uno de ellos dejó tras la terminación de su relación laboral, testando datos personales.

Para el punto número 2.- Se adjunta archivo con los datos solicitados, haciendo de su conocimiento, que dicha información puede ser consultada en la **Plataforma Nacional de Transparencia** en la Fracción XV, incisos a y b.

Remito el presente oficio así como la información solicidada, al correo electrónico TransparenciaMoroleon@hotmail.com agradeciendo de antemano tenga por cumplida la solicitud hecha a este organismo operador en tiempo y forma, quedando a su disposición para cualquier duda o comentario posterior.

Moroleón, Gto., a 03 de enero de 2025

Cuidar el agua es responsabilidad de Todos

Atentamente

Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López

Director General del SMAPAM

Con copia para:

Archivo

Calle Anáhuac No. 646 esquina Tepeyac, código postal 38810 Moroleón, Guanajuato, México.
Col. Fundadores de Moroleón. Teléfonos:01 (445) 457 1041, 457 1698 Y 457 4655
Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Pag. Web www.smapam.gob.mx